MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

BASES, REQUISITOS Y CRONOGRAMA

PROCESO CAS N° 003-2026-GAF-MPM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:

- **DOS (02) EJECUTORES COACTIVOS - TEMPORAL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PROCESO CAS N° 003-2026-GAF-MPM

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de:

1.1 Contratar, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios- CAS, a dos (02) ejecutores coactivos temporales, para prestar servicios en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva adscrita a la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el ejercicio fiscal 2026, conforme a las necesidades institucionales y a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

2. **Posiciones:** (02) Dos.

3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**:

3.1 SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA

4. **Base legal:**

a) Ley N°32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026".
b) Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"
c) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales.
e) Ley N°27815 "Código de Ética de la Función Pública".
f) Ley N° 26771 "Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco".
g) Ley N°28970 "Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterio para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puesto de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas".
i) Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
j) Están inhabilitados administrativamente quienes están comprendidos en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (ante RNSDD) o quienes lo están judicialmente con sentencia consentida y/o ejecutoriada para el ejercicio de la profesión, cuando ello fuere un requisito del puesto, para contratar con el Estado o para desempeñar servicio civil, y aquellos condenados por delitos a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1295.
k) Directiva N° 020-2020-CG/NORM-Directiva de los Órganos de Control Institucional.
l) Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones y al Manual de Clasificador de Cargos y demás documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Provincial de Maynas.
m) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
n) Informe N° 1405-2026-SGP-GPO-MPM

II. PERFIL DE PUESTO

2.1 **EJECUTOR COACTIVO - TEMPORAL (2 puestos)**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título Profesional de Abogado, colegiado y habilitado.
Conocimientos especializados	➢ Capacitación especializada en derecho administrativo y/o tributaria. ➢ Conocimiento en labores de ejecución coactiva. ➢ Conocimiento de programas informáticos de oficina.
Experiencia General y Especifica	➢ Experiencia en labores de Ejecución Coactiva de 3 años. ➢ Experiencia mínima de Un (01) año en labores en el sector público. ➢ No tener impedimento para contratar con el Estado. ➢ No tener ninguna incompatibilidad señalada por la ley. ➢ No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso. ➢ No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
Habilidades o competencias	➢ Responsable, proactivo, trabajo en equipo y bajo presión, alto nivel de comunicación orientados a cumplir las metas en beneficio de la Institución.

(*) Es de carácter obligatorio la presentación del Certificado de estudios o Diploma para la acreditación de la Formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto y los conocimientos especializado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Ejercer a nombre de la Entidad las acciones de coerción para el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a Ley, como titular del procedimiento.

b. Iniciar el procedimiento de ejecución coactiva.

c. Verificar que la obligación sea exigible coactivamente y que la administración municipal haya cumplido con los requisitos exigidos por ley para proceder a su ejecución; así como, que no exista recurso impugnatorio alguno pendiente de resolver en la vía de administración.

d. Verificar que la resolución de ejecución coactiva, cumpla con los requisitos establecidos por ley, bajo sanción de nulidad.

e. Liquidar bajo responsabilidad las costas procesales y gastos administrativos derivados de un proceso de ejecución coactiva, de acuerdo al arancel aprobado a través de ordenanza.

f. Ordena la ejecución de las medidas cautelares de embargo de acuerdo a ley.

g. Efectuar los actos de ejecución forzosa de acuerdo a ley.

h. Ordenar el remate de bienes embargados.

i. Ordenar el descerraje de propiedad, siempre que cumpla con los requisitos de ley.

j. Ordenar la suspensión del procedimiento coactivo en los casos que establece la ley bajo responsabilidad.

k. Otras funciones inherentes al cargo que se asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESECENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	**SEDE CENTRAL MPM** (Calle Rufino Echenique N°350, Distrito de Iquitos, Maynas y Departamento de Loreto)
Duración del contrato	**Inicio:** 21 de setiembre del 2026 **Término:** 31 de diciembre del 2026
Contraprestación mensual	**S/ 4,000 (Cuatro mil con 00/100 Soles).** Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	Hasta 48 horas semanales, según normativa CAS y necesidad de servicio. Concurso - CAS Transitorio para la Contratación de 02 Ejecutores Coactivos. Los requisitos mínimos esta de acuerdo al MCC y MOF vigentes de la Entidad.

V. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

El/La postulante deberá considera las precisiones descritas a continuación:

1. Convocatoria e Inscripción de Postulantes:

La convocatoria para cubrir plaza vacante será publicada a través de la página web Institucional(https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) en la sección de convocatorias, en el Frontis de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la MPM y en el **Portal Talento Perú**.

Las **personas interesadas en participar** del proceso de selección, podrán descargar los formatos (anexos) del Portal Web Institucional, en la sección de convocatorias y también de la Subgerencia de Recursos Humanos, ubicado en la Sede Central de la Municipalidad Provincial de Maynas cuenta con los formatos (anexos) correspondientes al proceso para ser entregado al interesado.

El formato (anexos), se constituyen en los únicos documentos válidos para postular. En caso, que presenten otros formatos no serán considerados en el proceso de selección.

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Maynas no se hace responsable de errores del postulante en el llenado de los mismos.

2. Presentación de Ficha del postulante y Anexos – Declaraciones juradas:

Los anexos se presentarán en original, **debidamente llenados, sin enmendaduras, foliados, fechados (fecha vigente), firmados y con huella dactilar en original,** caso contrario el/la postulante será considerado como **NO APTO/A**, según el detalle siguiente:

a. Anexo Nº 01 : Ficha del Postulante
b. Anexo Nº 02 : Actividades o funciones efectuadas.
c. Anexo Nº 03 : Varios
d. Anexo Nº 04 : Antecedentes Penales
e. Anexo Nº 05 : Antecedentes Policiales y Judiciales
f. Anexo Nº 06 : Nepotismo (D.S N° 034-2005-PCM)
g. Anexo Nº 07 : Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECI
h. Anexo Nº 08 : Doble Percepción del Estado
i. Anexo Nº 09 : Ejercicio Profesional de la Abogacía por mala práctica Profesional (será presentada por los profesionales en Derecho)

La información consignada en los Anexos N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

En ese sentido, la información proporcionada debe ser veraz y exacta, por lo cual se autoriza a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de las Declaraciones Juradas, según lo establecido en el Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Publica –Titulo XIX del Código Penal, acorde con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, facultando la entidad a denunciar ante la Procuraduría Publica.

Por lo expuesto en el contenido de las declaraciones juradas (Anexos Nº 01 Y 02), el/la postulante deberá **declarar bajo juramento** el cumplimiento de todos los requisitos señalados en el Perfil de Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO/A.

El/La postulante deberá presentar solo la Ficha del Postulante y Anexo, materias de evaluación para la presente etapa, los documentos adicionales a lo señalado no serán considerados.

3. presentación de Documentos que sustente y acredite lo Declarado en los Anexos 01 y 02:

La documentación que sustente todo lo declarado en los Anexos N° 01 y 02, deberá acreditar el cumplimiento de **todos los requisitos señalados en el Perfil del Puesto**, caso contrario será considerado como **NO APTO/A**.

El/La postulante deberá presentar de manera personal en la Subgerencia de Recursos Humanos la documentación que sustente y acredite la información

consignada en las Declaraciones Juradas (Anexos 01 y 02), caso contrario será considerado NO APTO/A.

La hoja de vida documentada (fotocopia simple), deberá estar ordenada de acuerdo a los requisitos señalados.

4. El cumplimiento de los **Requisitos indicados en el Perfil de Puesto,** deberán ser **ACREDITADOS UNICAMENTE** con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, asimismo, para acreditar el tiempo de experiencia deberá presentar Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales, Resolución o similar por designación, la cual deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo; documentación diferente a la anterior señalada **no será considera** para el cálculo de tiempo de la Experiencia General y/o Especifica.

5. **Otras consideraciones:**

Según Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada d los mismos en copia simple.

Tratándose de **estudios realizados en el extranjero** y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento general, los Títulos universitarios, grados académicos o estudios de postgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán ser registrados previamente ante SERVIR; asimismo podrán ser presentados aquellos Títulos universitarios, grados académicos o estudios de postgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

6. **La Foliación:**

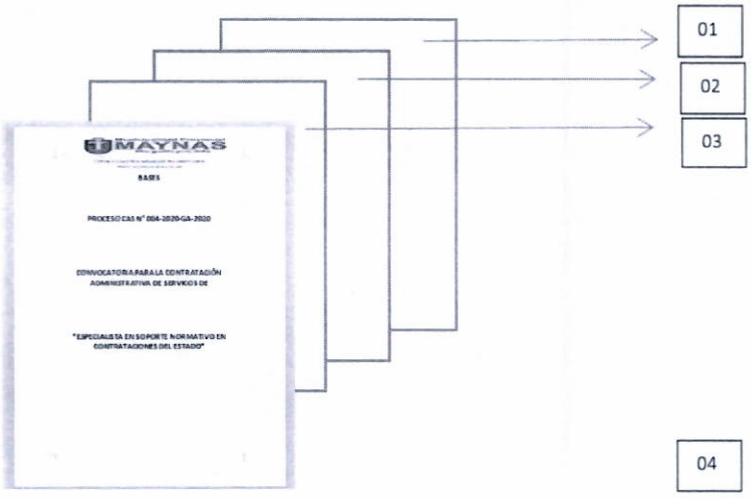
El/la postulante deberá presentar la totalidad de la documentación señalada en el numeral 2 (**Ficha del Postulante y Anexos - Declaraciones Juradas**) y el numeral 3 (**Documentos que sustente lo Declarado en los Anexos 01 y 02**) del Título V de la presente base, debidamente **FOLIADA en número y en cada una de las hojas**.

No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1Bis o los términos "bis" o "tris".

De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, **de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados, enmendados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO/A.**

Modelo de Foliación

(Referencial)



7. **De la presentación de Documentos:**

Tanto la Ficha de Postulante y anexos - Declaraciones Juradas, como la Hoja de Vida documentada (personas enteradas en participar), deberán ser presentada en sobre cerrado, en las fechas establecidas en el cronograma y estar dirigido a la municipal Provincial de Maynas desde las 08:00 hasta las 14:00 horas y deberá ser presentado en Calle Rufino Echenique N°350 - Iquitos, conforme al siguiente detalle:

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Att: Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos

PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 003-2026-GAF-MPM
OBJETO DE LA CONVOCATORIA: EJECUTOR COACTIVO

APELLIDOS: MENDOZA MANUYAMA
NOMBRES: CARLOS JAVIER
DNI: 70136834
TELEFONOS: 950046520
CORREO ELECTRONICO: carlosltxtauro@gmail.com

N° DE FOLIOS PRESENTADOS:

8. La documentación presentada por los postulantes que no pasaron en cualquiera de las fases de la etapa de Selección será devuelta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de concluido el proceso de Selección, pasado dicho plazo se procederá a su destrucción y/o eliminación.

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. **Verificación del cumplimiento del Perfil de Puesto:**

Los documentos presentados por el/la postulante de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 (**Ficha del Postulante y Anexos - declaraciones Juradas**) y el numeral 3 (**Documentos que sustente lo Declarado en el Anexo 01 y 02**) del Título V de la presente base, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma respectivamente, **deberán acreditar todos los requisitos** solicitados en el perfil de puesto señalados en el Titulo II de la presente base, caso contrario será considerado **NO APTO/A.**

2. **Estudios de Especialización:**

Los programas de Especialización y diplomados deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, asimismo tener no menos de **90 horas de duración.**

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta. Se podrán considerar con una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor a ochenta (80) horas, y organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

3. **Cursos:**

Los cursos deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de Capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas de ser requerido en el perfil de puesto, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Los conocimientos de Ofimática e idioma y/o dialectos con nivel de dominio básico, intermedio y/o avanzado necesitan ser sustentados con documentación o Declaración jurada simple, toda vez que su validación podrá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de Selección o por algún otro mecanismo que dé cuenta que el candidato cuenta con ellos.

4. **Experiencia General y Especifica:**

Para aquellos donde se requiere Formación **técnica o universitaria**, el tiempo de experiencia se **contará desde el momento que egresó o de la Formación correspondiente**, lo que incluye también las prácticas profesionales, por lo cual el postulante **deberá declarar y presentar la constancia de egresado** en la etapa que corresponde, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la Formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de Título profesional, etc.)

En el caso de las prácticas realizadas en el marco del Decreto Legislativo N°1401 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, se precisa que para el cómputo de tiempo de experiencia se considerará lo siguiente:

- Las prácticas profesionales desarrolladas dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la Formación académica requerida, para el computo de la experiencia general y especifica

- Las prácticas pre-profesionales desarrolladas en el último de las mismas, para el cómputo de la experiencia general.

Para los casos donde no se requiere Formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

VII. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de Selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**60%**		
a. Experiencia	20%	15	20
b. Formación Académica	40%	25	40
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		**40**	**60**
ENTREVISTA	**40%**		
Puntaje Total de la Entrevista		**25**	**40**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**65**	**100**

El puntaje mínimo aprobatorio será de 65.

Cada etapa de evaluación es **ELIMINATORIA**, debiendo el/la postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSIBLE
	Aprobación de la Convocatoria	04 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	**Publicación de la convocatoria** en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Maynas (https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) Frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad y Portal Talento Perú.	07 al 11 de setiembre del 2026 (5 días hábiles)	Sub Gerencia de Recursos Humanos/Oficina General de Informática
2	**Presentación de la hoja de vida documentada, incluyendo los Anexos - Declaración Jurada** Lugar: Subgerencia de Recursos Humanos - Echenique N° 350	14 de setiembre del 2026 Horario: 08:00 a 14:00 horas	Postulante/Sub Gerencia de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	**Evaluación de la hoja de vida**	15 de setiembre del 2026	Comité de Selección
4	**Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida** en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Maynas (https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) Frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad.	16 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
7	**Entrevista Personal** Lugar: Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Maynas	17 de setiembre del 2026	Comité de Selección

8	**Publicación de resultados Finales** en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Maynas (https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) Frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad.	18 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	21 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
10	Registro del Contrato	Durante los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Sub Gerencia de Recursos Humanos

El cronograma se encuentra se encuentra sujeto a variaciones por parte de la entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del portal Web Institucional, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

IX. DE LAS BONIFICACIONES:

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una Bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el **Anexo N° 01,** asimismo haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% sobre el puntaje Total)

Bonificación por discapacidad:

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgara una Bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el Anexo N° 01, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por el CONADIS.

Por Discapacidad = (+ 15% sobre el puntaje Total)

Cuadros de Méritos:

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizar con el Puntaje Final del proceso de Selección, para los postulantes aprobados en todas las etapas, siendo este el resultado de la sumatoria de los puntajes de la evaluación curricular y la entrevista personal, aplicando de ser el caso las bonificaciones correspondientes.

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total = evaluación Curricular (HV documentada) + Entrevista Personal
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total)

Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se precisa que en ambos casos la Bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total Según corresponda.

Nota: en atención al Reglamento de la Ley N° 29973, Artículo 54°, de producirse un empate entre postulantes con y sin discapacidad, se procederá a seleccionar a la persona con discapacidad.

Bonificación por Especial:

La bonificación especial prevista en la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, no es de aplicación en los concursos de progresión en la carrera o promoción que se realicen al de cada entidad de la administración pública.

Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector púbico, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:

Un (1) porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
Dos (2) porcentual por dos (2) años de experiencia en el sector público.
Tres (3) porcentual por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

Se precisa que en ambos casos la Bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total Según corresponda.

Nota: en atención al Reglamento de la Ley N° 29973, Artículo 54°, de producirse un empate entre postulantes con y sin discapacidad, se procederá a seleccionar a la persona con discapacidad.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO:

1. Declaratoria de proceso desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

a) Cuando no se presenta postulantes
b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.
c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación.
d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

2. Cancelación del proceso de Selección:

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Maynas en los siguientes casos:

a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de Selección.
b) Por restricciones presupuestales.
c) Otros supuestos debidamente justificados.

XI. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICION DE DOBLE PERCEPCIÓN:

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder, o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble Percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

XII. DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERO : CARÁCTER PUBLICO Y MERITOCRÁTICO

- El presente proceso de selección es de carácter público y se desarrollará bajo los criterios de mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y objetividad.

SEGUNDO : RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE

- Es responsabilidad exclusiva del postulante verificar el cumplimiento de los requisitos del puesto y presentar oportunamente la documentación necesaria para acreditar su formación académica, experiencia y demás requisitos establecidos.

TERCERO : VERIFICACION POSTERIOR

- La Municipalidad Provincial de Maynas podrá verificar en cualquier momento la autenticidad y veracidad de la información presentada.
- La comprobación de información falsa, adulterada o inexacta podrá generar la exclusión del proceso o la resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales que correspondan.

CUARTO : FACULTADES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

- El comité de selección resolverá las incidencias que se presenten durante el desarrollo del proceso, dentro del ámbito de sus competencias y conforme a la normativa aplicable.

QUINTO : SITUACIONES NO PREVISTAS

- Las situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por las instancias competente de la Municipalidad Provincial de Maynas, conforme al marco normativo vigente.

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 01

FICHA DE POSTULANTE

I. DATOS PERSONALES:

_____/_____/_____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____,_____/___ ___/_____
Lugar día mes año

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI ☐ C. Extranjería ☐ N° _____

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE - RUC N° _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):

Avenida /Calle /Jirón N° Dpto./Int.

URBANIZACION: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____@_____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO DEL COLEGIO PROFESIONAL N°: _____

HABILITACION DEL COLEGIO PROFESIONAL (colocar fecha): _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ ☐ NO ☐ N° _____

AFILIACION A LA AFP: SI ☐ NO ☐ AFP_____ N° _____

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de Inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ ☐ NO ☐ N° _____

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo declarado (fotocopia simple) para la etapa 3 del proceso de Selección.

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA Día/ Mes/ Año
DOCTORADO			
MAESTRÍA			
TITULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO			
BACHILLER			
EGRESADO (señalar fecha de egreso)			
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas, entre otros)			
ESTUDIOS (Primaria / Secundaria,)			

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

N.°	Nombre del curso y/o estudios de diplomado y/o Especialización	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del Diploma (mes / año)	Duración – Horas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

1°						
2°						
3°						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada es veraz y exacta, y , en caso se a necesario, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; Según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Publica- Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente Declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

APELIDOS Y NOMBRES:

DNIN°/ C.EXTRANJERIA:

FECHA:

Huella digital

FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE ACTIVIDADES O FUNCIONES EFECTUADAS

Yo,, identificado (a) con DNI /C. Extranjería N°, declaro bajo juramento que durante el tiempo de mi EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, la cual sustentaré mediante documentos para la etapa 3 del Proceso de Selección, de acuerdo a lo señalado en la presente base, he realizado la Actividades o funciones siguientes:

a) Experiencia General:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida. Asimismo en los casos que corresponde, para el computo colocar la modalidad bajo la cual se desarrollo la experiencia.

N.°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Inicio (dd/mm/aa)	Termino (dd/mm/aa)	Tiempo en el Cargo	
					Años	Meses
1						
2						
3						
4						

(Puede insertar más filas si así lo requiere

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

b) Experiencia especifica en la función o la materia:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida

N.°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Inicio (dd/mm/aa)	Termino (dd/mm/aa)	Tiempo en el Cargo	
					Años	Meses
1						
2						

3						
4						

(Puede insertar más filas si así lo requiere

En el caso de haber realizado consultorias o trabajos en forma paralela, se considerara el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada es veraz y exacta, y , en caso se a necesario, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; Según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Publica- Titulo XIX del Código Penal, acorde al articulo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente Declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

APELIDOS Y NOMBRES :
DNI/ C.EXTRANJERIA :
FECHA :

.
Huella digital

FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA – VARIOS

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en mediante la presente solicito se me considere participar en el Proceso CAS N°; cuya denominación es convocado por la Municipalidad Provincial de Maynas.

Para tal efecto declaro BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- **ESTAR EN EJERCICIO Y PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.**
- **CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.**
- **NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO.[1]**
- **NO ESTAR IMPOSIBILITADO NI INHABILITADO LEGA, ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA E EJERCICIO DE LA PROFESIÓN O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA**

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el articulo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:
DNI N°.....

Huella digital

[1] Sentencia firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES PENALES

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

Ante Usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO,** no registrar antecedente penales, según lo dispuesto por la Ley N°29607, publicada el 26 de octubre del 2010 en el Diario Oficial "El Peruano"

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional d Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sea requeridos

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:
DNI N°.....

Huella Digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES Y JUDICIALES

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y judiciales, a nivel nacional. Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Publica – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:
DNI N°.....

Huella Digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO (D.S N° 034-2005-PCM)

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Municipalidad se encuentren laborando familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° grado de afinidad, que por razón de matrimonio o unión de hecho o convivencia, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº26771, modificado por Ley Nº 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo Nº 017-2002- PCM y Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.**

Declaro que

No ☐ cuento con pariente(s) o cónyuge que presten servicios en la Municipalidad

Si ☐ cuento con pariente(s) o cónyuge que presten servicios en la Municipalidad, cuyos datos son los siguientes:

Relación	Apellidos y Nombres	Área de Trabajo

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Pública – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES – REDERECI

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en , declaro no encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley Nº 30353* (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Pública – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella digital

***Articulo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado**

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación Integra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI **NO**

☐ ☐ Vengo percibiendo ingresos del Estado Peruano bajo cualquier otra modalidad.

TIPOS DE INGRESOS	MONTO	ENTIDAD	MOTIVO
Pensión de jubilación ONP Ley N° 20530			
Pensión de jubilación ONP Ley N° 19990			
Remuneración			
Locación de Servicios (SNP,			
Otros			

Asimismo, declaro conocer que esta prohibido percibir del Estado Peruano mas de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docentes y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Pública – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella Digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO EN EL EJERCICIO PORFESIONAL DE LA ABOGACÍA POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (*)

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento..... con Registro N° del Colegio de Abogados de , de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1265, Ley que crea el Registro Nacional de Abogados por Mala Práctica Profesional, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Si () No () cuento con sanción que me suspenda de ejercer la profesión de abogado o de desarrollar patrocinio legal en favor de terceros, por lo que no me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Abogados por Mala Práctica Profesional.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Publica – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella Digital

(*) Esta Declaración solo será presentada por los profesionales en Derecho

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

BASES, REQUISITOS Y CRONOGRAMA

PROCESO CAS N° 003-2026-GAF-MPM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:

- **DOS (02) EJECUTORES COACTIVOS - TEMPORAL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PROCESO CAS N° 003-2026-GAF-MPM

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de:

1.1 Contratar, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios- CAS, a dos (02) ejecutores coactivos temporales, para prestar servicios en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva adscrita a la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el ejercicio fiscal 2026, conforme a las necesidades institucionales y a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

2. **Posiciones:** (02) Dos.

3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**:

3.1 SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA

4. **Base legal:**

a) Ley N°32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026".
b) Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"
c) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales.
e) Ley N°27815 "Código de Ética de la Función Pública".
f) Ley N° 26771 "Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco".
g) Ley N°28970 "Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterio para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puesto de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas".
i) Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
j) Están inhabilitados administrativamente quienes están comprendidos en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (ante RNSDD) o quienes lo están judicialmente con sentencia consentida y/o ejecutoriada para el ejercicio de la profesión, cuando ello fuere un requisito del puesto, para contratar con el Estado o para desempeñar servicio civil, y aquellos condenados por delitos a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1295.
k) Directiva N° 020-2020-CG/NORM-Directiva de los Órganos de Control Institucional.
l) Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones y al Manual de Clasificador de Cargos y demás documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Provincial de Maynas.
m) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
n) Informe N° 1405-2026-SGP-GPO-MPM

II. PERFIL DE PUESTO

2.1 **EJECUTOR COACTIVO - TEMPORAL (2 puestos)**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título Profesional de Abogado, colegiado y habilitado.
Conocimientos especializados	➢ Capacitación especializada en derecho administrativo y/o tributaria. ➢ Conocimiento en labores de ejecución coactiva. ➢ Conocimiento de programas informáticos de oficina.
Experiencia General y Especifica	➢ Experiencia en labores de Ejecución Coactiva de 3 años. ➢ Experiencia mínima de Un (01) año en labores en el sector público. ➢ No tener impedimento para contratar con el Estado. ➢ No tener ninguna incompatibilidad señalada por la ley. ➢ No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso. ➢ No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
Habilidades o competencias	➢ Responsable, proactivo, trabajo en equipo y bajo presión, alto nivel de comunicación orientados a cumplir las metas en beneficio de la Institución.

(*) Es de carácter obligatorio la presentación del Certificado de estudios o Diploma para la acreditación de la Formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto y los conocimientos especializado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Ejercer a nombre de la Entidad las acciones de coerción para el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a Ley, como titular del procedimiento.

b. Iniciar el procedimiento de ejecución coactiva.

c. Verificar que la obligación sea exigible coactivamente y que la administración municipal haya cumplido con los requisitos exigidos por ley para proceder a su ejecución; así como, que no exista recurso impugnatorio alguno pendiente de resolver en la vía de administración.

d. Verificar que la resolución de ejecución coactiva, cumpla con los requisitos establecidos por ley, bajo sanción de nulidad.

e. Liquidar bajo responsabilidad las costas procesales y gastos administrativos derivados de un proceso de ejecución coactiva, de acuerdo al arancel aprobado a través de ordenanza.

f. Ordena la ejecución de las medidas cautelares de embargo de acuerdo a ley.

g. Efectuar los actos de ejecución forzosa de acuerdo a ley.

h. Ordenar el remate de bienes embargados.

i. Ordenar el descerraje de propiedad, siempre que cumpla con los requisitos de ley.

j. Ordenar la suspensión del procedimiento coactivo en los casos que establece la ley bajo responsabilidad.

k. Otras funciones inherentes al cargo que se asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESECENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	**SEDE CENTRAL MPM** (Calle Rufino Echenique N°350, Distrito de Iquitos, Maynas y Departamento de Loreto)
Duración del contrato	**Inicio:** 21 de setiembre del 2026 **Término:** 31 de diciembre del 2026
Contraprestación mensual	**S/ 4,000 (Cuatro mil con 00/100 Soles).** Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	Hasta 48 horas semanales, según normativa CAS y necesidad de servicio. Concurso - CAS Transitorio para la Contratación de 02 Ejecutores Coactivos. Los requisitos mínimos esta de acuerdo al MCC y MOF vigentes de la Entidad.

V. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

El/La postulante deberá considera las precisiones descritas a continuación:

1. Convocatoria e Inscripción de Postulantes:

La convocatoria para cubrir plaza vacante será publicada a través de la página web Institucional(https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) en la sección de convocatorias, en el Frontis de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la MPM y en el **Portal Talento Perú**.

Las **personas interesadas en participar** del proceso de selección, podrán descargar los formatos (anexos) del Portal Web Institucional, en la sección de convocatorias y también de la Subgerencia de Recursos Humanos, ubicado en la Sede Central de la Municipalidad Provincial de Maynas cuenta con los formatos (anexos) correspondientes al proceso para ser entregado al interesado.

El formato (anexos), se constituyen en los únicos documentos válidos para postular. En caso, que presenten otros formatos no serán considerados en el proceso de selección.

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Maynas no se hace responsable de errores del postulante en el llenado de los mismos.

2. Presentación de Ficha del postulante y Anexos – Declaraciones juradas:

Los anexos se presentarán en original, **debidamente llenados, sin enmendaduras, foliados, fechados (fecha vigente), firmados y con huella dactilar en original,** caso contrario el/la postulante será considerado como **NO APTO/A**, según el detalle siguiente:

a. Anexo Nº 01 : Ficha del Postulante
b. Anexo Nº 02 : Actividades o funciones efectuadas.
c. Anexo Nº 03 : Varios
d. Anexo Nº 04 : Antecedentes Penales
e. Anexo Nº 05 : Antecedentes Policiales y Judiciales
f. Anexo Nº 06 : Nepotismo (D.S N° 034-2005-PCM)
g. Anexo Nº 07 : Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECI
h. Anexo Nº 08 : Doble Percepción del Estado
i. Anexo Nº 09 : Ejercicio Profesional de la Abogacía por mala práctica Profesional (será presentada por los profesionales en Derecho)

La información consignada en los Anexos N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

En ese sentido, la información proporcionada debe ser veraz y exacta, por lo cual se autoriza a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de las Declaraciones Juradas, según lo establecido en el Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Publica –Titulo XIX del Código Penal, acorde con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, facultando la entidad a denunciar ante la Procuraduría Publica.

Por lo expuesto en el contenido de las declaraciones juradas (Anexos Nº 01 Y 02), el/la postulante deberá **declarar bajo juramento** el cumplimiento de todos los requisitos señalados en el Perfil de Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO/A.

El/La postulante deberá presentar solo la Ficha del Postulante y Anexo, materias de evaluación para la presente etapa, los documentos adicionales a lo señalado no serán considerados.

3. presentación de Documentos que sustente y acredite lo Declarado en los Anexos 01 y 02:

La documentación que sustente todo lo declarado en los Anexos N° 01 y 02, deberá acreditar el cumplimiento de **todos los requisitos señalados en el Perfil del Puesto**, caso contrario será considerado como **NO APTO/A**.

El/La postulante deberá presentar de manera personal en la Subgerencia de Recursos Humanos la documentación que sustente y acredite la información

consignada en las Declaraciones Juradas (Anexos 01 y 02), caso contrario será considerado NO APTO/A.

La hoja de vida documentada (fotocopia simple), deberá estar ordenada de acuerdo a los requisitos señalados.

4. El cumplimiento de los **Requisitos indicados en el Perfil de Puesto,** deberán ser **ACREDITADOS UNICAMENTE** con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, asimismo, para acreditar el tiempo de experiencia deberá presentar Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales, Resolución o similar por designación, la cual deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo; documentación diferente a la anterior señalada **no será considera** para el cálculo de tiempo de la Experiencia General y/o Especifica.

5. **Otras consideraciones:**

Según Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada d los mismos en copia simple.

Tratándose de **estudios realizados en el extranjero** y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento general, los Títulos universitarios, grados académicos o estudios de postgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán ser registrados previamente ante SERVIR; asimismo podrán ser presentados aquellos Títulos universitarios, grados académicos o estudios de postgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

6. **La Foliación:**

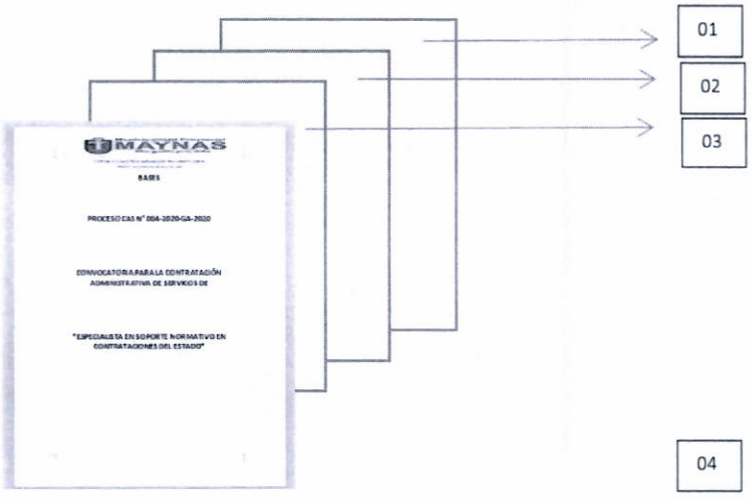
El/la postulante deberá presentar la totalidad de la documentación señalada en el numeral 2 (**Ficha del Postulante y Anexos - Declaraciones Juradas**) y el numeral 3 (**Documentos que sustente lo Declarado en los Anexos 01 y 02**) del Título V de la presente base, debidamente **FOLIADA en número y en cada una de las hojas**.

No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1Bis o los términos "bis" o "tris".

De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, **de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados, enmendados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO/A.**

Modelo de Foliación

(Referencial)



7. **De la presentación de Documentos:**

Tanto la Ficha de Postulante y anexos - Declaraciones Juradas, como la Hoja de Vida documentada (personas enteradas en participar), deberán ser presentada en sobre cerrado, en las fechas establecidas en el cronograma y estar dirigido a la municipal Provincial de Maynas desde las 08:00 hasta las 14:00 horas y deberá ser presentado en Calle Rufino Echenique N°350 - Iquitos, conforme al siguiente detalle:

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Att: Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos

PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 003-2026-GAF-MPM
OBJETO DE LA CONVOCATORIA: EJECUTOR COACTIVO

APELLIDOS: MENDOZA MANUYAMA
NOMBRES: CARLOS JAVIER
DNI: 70136834
TELEFONOS: 950046520
CORREO ELECTRONICO: carlosltxtauro@gmail.com

N° DE FOLIOS PRESENTADOS:

8. La documentación presentada por los postulantes que no pasaron en cualquiera de las fases de la etapa de Selección será devuelta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de concluido el proceso de Selección, pasado dicho plazo se procederá a su destrucción y/o eliminación.

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. **Verificación del cumplimiento del Perfil de Puesto:**

Los documentos presentados por el/la postulante de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 (**Ficha del Postulante y Anexos - declaraciones Juradas**) y el numeral 3 (**Documentos que sustente lo Declarado en el Anexo 01 y 02**) del Título V de la presente base, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma respectivamente, **deberán acreditar todos los requisitos** solicitados en el perfil de puesto señalados en el Titulo II de la presente base, caso contrario será considerado **NO APTO/A.**

2. **Estudios de Especialización:**

Los programas de Especialización y diplomados deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, asimismo tener no menos de **90 horas de duración.**

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta. Se podrán considerar con una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor a ochenta (80) horas, y organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

3. **Cursos:**

Los cursos deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de Capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas de ser requerido en el perfil de puesto, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Los conocimientos de Ofimática e idioma y/o dialectos con nivel de dominio básico, intermedio y/o avanzado necesitan ser sustentados con documentación o Declaración jurada simple, toda vez que su validación podrá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de Selección o por algún otro mecanismo que dé cuenta que el candidato cuenta con ellos.

4. **Experiencia General y Especifica:**

Para aquellos donde se requiere Formación **técnica o universitaria**, el tiempo de experiencia se **contará desde el momento que egresó o de la Formación correspondiente**, lo que incluye también las prácticas profesionales, por lo cual el postulante **deberá declarar y presentar la constancia de egresado** en la etapa que corresponde, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la Formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de Título profesional, etc.)

En el caso de las prácticas realizadas en el marco del Decreto Legislativo N°1401 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, se precisa que para el cómputo de tiempo de experiencia se considerará lo siguiente:

- Las prácticas profesionales desarrolladas dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la Formación académica requerida, para el computo de la experiencia general y especifica

- Las prácticas pre-profesionales desarrolladas en el último de las mismas, para el cómputo de la experiencia general.

Para los casos donde no se requiere Formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

VII. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de Selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**60%**		
a. Experiencia	20%	15	20
b. Formación Académica	40%	25	40
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		**40**	**60**
ENTREVISTA	**40%**		
Puntaje Total de la Entrevista		**25**	**40**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**65**	**100**

El puntaje mínimo aprobatorio será de 65.

Cada etapa de evaluación es **ELIMINATORIA**, debiendo el/la postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSIBLE
	Aprobación de la Convocatoria	04 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	**Publicación de la convocatoria** en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Maynas (https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) Frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad y Portal Talento Perú.	07 al 11 de setiembre del 2026 (5 días hábiles)	Sub Gerencia de Recursos Humanos/Oficina General de Informática
2	**Presentación de la hoja de vida documentada, incluyendo los Anexos - Declaración Jurada** Lugar: Subgerencia de Recursos Humanos - Echenique N° 350	14 de setiembre del 2026 Horario: 08:00 a 14:00 horas	Postulante/Sub Gerencia de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	**Evaluación de la hoja de vida**	15 de setiembre del 2026	Comité de Selección
4	**Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida** en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Maynas (https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) Frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad.	16 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
7	**Entrevista Personal** Lugar: Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Maynas	17 de setiembre del 2026	Comité de Selección

8	**Publicación de resultados Finales** en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Maynas (https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) Frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad.	18 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	21 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
10	Registro del Contrato	Durante los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Sub Gerencia de Recursos Humanos

El cronograma se encuentra se encuentra sujeto a variaciones por parte de la entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del portal Web Institucional, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

IX. DE LAS BONIFICACIONES:

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una Bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el **Anexo N° 01,** asimismo haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% sobre el puntaje Total)

Bonificación por discapacidad:

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgara una Bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el Anexo N° 01, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por el CONADIS.

Por Discapacidad = (+ 15% sobre el puntaje Total)

Cuadros de Méritos:

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizar con el Puntaje Final del proceso de Selección, para los postulantes aprobados en todas las etapas, siendo este el resultado de la sumatoria de los puntajes de la evaluación curricular y la entrevista personal, aplicando de ser el caso las bonificaciones correspondientes.

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total = evaluación Curricular (HV documentada) + Entrevista Personal
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total)

Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se precisa que en ambos casos la Bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total Según corresponda.

Nota: en atención al Reglamento de la Ley N° 29973, Artículo 54°, de producirse un empate entre postulantes con y sin discapacidad, se procederá a seleccionar a la persona con discapacidad.

Bonificación por Especial:

La bonificación especial prevista en la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, no es de aplicación en los concursos de progresión en la carrera o promoción que se realicen al de cada entidad de la administración pública.

Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector púbico, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:

Un (1) porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
Dos (2) porcentual por dos (2) años de experiencia en el sector público.
Tres (3) porcentual por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

Se precisa que en ambos casos la Bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total Según corresponda.

Nota: en atención al Reglamento de la Ley N° 29973, Artículo 54°, de producirse un empate entre postulantes con y sin discapacidad, se procederá a seleccionar a la persona con discapacidad.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO:

1. Declaratoria de proceso desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

a) Cuando no se presenta postulantes
b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.
c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación.
d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

2. Cancelación del proceso de Selección:

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Maynas en los siguientes casos:

a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de Selección.
b) Por restricciones presupuestales.
c) Otros supuestos debidamente justificados.

XI. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICION DE DOBLE PERCEPCIÓN:

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder, o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble Percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

XII. DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERO : CARÁCTER PUBLICO Y MERITOCRÁTICO

- El presente proceso de selección es de carácter público y se desarrollará bajo los criterios de mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y objetividad.

SEGUNDO : RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE

- Es responsabilidad exclusiva del postulante verificar el cumplimiento de los requisitos del puesto y presentar oportunamente la documentación necesaria para acreditar su formación académica, experiencia y demás requisitos establecidos.

TERCERO : VERIFICACION POSTERIOR

- La Municipalidad Provincial de Maynas podrá verificar en cualquier momento la autenticidad y veracidad de la información presentada.
- La comprobación de información falsa, adulterada o inexacta podrá generar la exclusión del proceso o la resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales que correspondan.

CUARTO : FACULTADES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

- El comité de selección resolverá las incidencias que se presenten durante el desarrollo del proceso, dentro del ámbito de sus competencias y conforme a la normativa aplicable.

QUINTO : SITUACIONES NO PREVISTAS

- Las situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por las instancias competente de la Municipalidad Provincial de Maynas, conforme al marco normativo vigente.

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 01

FICHA DE POSTULANTE

I. DATOS PERSONALES:

_____/_____/_____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____,_____/___ ___/_____
Lugar día mes año

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI ☐ C. Extranjería ☐ N° _____

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE - RUC N° _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):

Avenida /Calle /Jirón N° Dpto./Int.

URBANIZACION: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____@_____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO DEL COLEGIO PROFESIONAL N°: _____

HABILITACION DEL COLEGIO PROFESIONAL (colocar fecha): _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ ☐ NO ☐ N° _____

AFILIACION A LA AFP: SI ☐ NO ☐ AFP_____ N° _____

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de Inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ ☐ NO ☐ N° _____

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo declarado (fotocopia simple) para la etapa 3 del proceso de Selección.

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA Día/ Mes/ Año
DOCTORADO			
MAESTRÍA			
TITULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO			
BACHILLER			
EGRESADO (señalar fecha de egreso)			
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas, entre otros)			
ESTUDIOS (Primaria / Secundaria,)			

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

N.°	Nombre del curso y/o estudios de diplomado y/o Especialización	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del Diploma (mes / año)	Duración – Horas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

1°						
2°						
3°						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada es veraz y exacta, y , en caso se a necesario, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; Según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Publica- Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente Declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

APELIDOS Y NOMBRES:

DNIN°/ C.EXTRANJERIA:

FECHA:

Huella digital

FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE ACTIVIDADES O FUNCIONES EFECTUADAS

Yo,, identificado (a) con DNI /C. Extranjería N°, declaro bajo juramento que durante el tiempo de mi EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, la cual sustentaré mediante documentos para la etapa 3 del Proceso de Selección, de acuerdo a lo señalado en la presente base, he realizado la Actividades o funciones siguientes:

a) Experiencia General:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida. Asimismo en los casos que corresponde, para el computo colocar la modalidad bajo la cual se desarrollo la experiencia.

N.°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Inicio (dd/mm/aa)	Termino (dd/mm/aa)	Tiempo en el Cargo	
					Años	Meses
1						
2						
3						
4						

(Puede insertar más filas si así lo requiere

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

b) Experiencia especifica en la función o la materia:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida

N.°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Inicio (dd/mm/aa)	Termino (dd/mm/aa)	Tiempo en el Cargo	
					Años	Meses
1						
2						

3						
4						

(Puede insertar más filas si así lo requiere

En el caso de haber realizado consultorias o trabajos en forma paralela, se considerara el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada es veraz y exacta, y , en caso se a necesario, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; Según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Publica- Titulo XIX del Código Penal, acorde al articulo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente Declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

APELIDOS Y NOMBRES :
DNI/ C.EXTRANJERIA :
FECHA :

.
Huella digital

FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA – VARIOS

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en mediante la presente solicito se me considere participar en el Proceso CAS N°; cuya denominación es convocado por la Municipalidad Provincial de Maynas.

Para tal efecto declaro BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- **ESTAR EN EJERCICIO Y PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.**
- **CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.**
- **NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO.[1]**
- **NO ESTAR IMPOSIBILITADO NI INHABILITADO LEGA, ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA E EJERCICIO DE LA PROFESIÓN O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA**

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el articulo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:
DNI N°.....

Huella digital

[1] Sentencia firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES PENALES

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

Ante Usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO,** no registrar antecedente penales, según lo dispuesto por la Ley N°29607, publicada el 26 de octubre del 2010 en el Diario Oficial "El Peruano"

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional d Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sea requeridos

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:
DNI N°.....

Huella Digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES Y JUDICIALES

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y judiciales, a nivel nacional. Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Publica – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:
DNI N°.....

Huella Digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO (D.S N° 034-2005-PCM)

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Municipalidad se encuentren laborando familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° grado de afinidad, que por razón de matrimonio o unión de hecho o convivencia, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº26771, modificado por Ley Nº 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo Nº 017-2002- PCM y Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.**

Declaro que

No ☐ cuento con pariente(s) o cónyuge que presten servicios en la Municipalidad

Si ☐ cuento con pariente(s) o cónyuge que presten servicios en la Municipalidad, cuyos datos son los siguientes:

Relación	Apellidos y Nombres	Área de Trabajo

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Pública – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES – REDERECI

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en , declaro no encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley Nº 30353* (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Pública – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella digital

***Articulo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado**

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación Integra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI **NO**

☐ ☐ Vengo percibiendo ingresos del Estado Peruano bajo cualquier otra modalidad.

TIPOS DE INGRESOS	MONTO	ENTIDAD	MOTIVO
Pensión de jubilación ONP Ley N° 20530			
Pensión de jubilación ONP Ley N° 19990			
Remuneración			
Locación de Servicios (SNP,			
Otros			

Asimismo, declaro conocer que esta prohibido percibir del Estado Peruano mas de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docentes y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Pública – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella Digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO EN EL EJERCICIO PORFESIONAL DE LA ABOGACÍA POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (*)

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento..... con Registro N° del Colegio de Abogados de , de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1265, Ley que crea el Registro Nacional de Abogados por Mala Práctica Profesional, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Si () No () cuento con sanción que me suspenda de ejercer la profesión de abogado o de desarrollar patrocinio legal en favor de terceros, por lo que no me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Abogados por Mala Práctica Profesional.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Publica – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella Digital

(*) Esta Declaración solo será presentada por los profesionales en Derecho

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

BASES, REQUISITOS Y CRONOGRAMA

PROCESO CAS N° 003-2026-GAF-MPM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:

- **DOS (02) EJECUTORES COACTIVOS - TEMPORAL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PROCESO CAS N° 003-2026-GAF-MPM

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de:

1.1 Contratar, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios- CAS, a dos (02) ejecutores coactivos temporales, para prestar servicios en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva adscrita a la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el ejercicio fiscal 2026, conforme a las necesidades institucionales y a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

2. **Posiciones:** (02) Dos.

3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**:

3.1 SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA

4. **Base legal:**

a) Ley N°32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026".
b) Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"
c) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales.
e) Ley N°27815 "Código de Ética de la Función Pública".
f) Ley N° 26771 "Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco".
g) Ley N°28970 "Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterio para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puesto de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas".
i) Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
j) Están inhabilitados administrativamente quienes están comprendidos en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (ante RNSDD) o quienes lo están judicialmente con sentencia consentida y/o ejecutoriada para el ejercicio de la profesión, cuando ello fuere un requisito del puesto, para contratar con el Estado o para desempeñar servicio civil, y aquellos condenados por delitos a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1295.
k) Directiva N° 020-2020-CG/NORM-Directiva de los Órganos de Control Institucional.
l) Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones y al Manual de Clasificador de Cargos y demás documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Provincial de Maynas.
m) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
n) Informe N° 1405-2026-SGP-GPO-MPM

II. PERFIL DE PUESTO

2.1 **EJECUTOR COACTIVO - TEMPORAL (2 puestos)**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título Profesional de Abogado, colegiado y habilitado.
Conocimientos especializados	➢ Capacitación especializada en derecho administrativo y/o tributaria. ➢ Conocimiento en labores de ejecución coactiva. ➢ Conocimiento de programas informáticos de oficina.
Experiencia General y Especifica	➢ Experiencia en labores de Ejecución Coactiva de 3 años. ➢ Experiencia mínima de Un (01) año en labores en el sector público. ➢ No tener impedimento para contratar con el Estado. ➢ No tener ninguna incompatibilidad señalada por la ley. ➢ No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso. ➢ No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
Habilidades o competencias	➢ Responsable, proactivo, trabajo en equipo y bajo presión, alto nivel de comunicación orientados a cumplir las metas en beneficio de la Institución.

(*) Es de carácter obligatorio la presentación del Certificado de estudios o Diploma para la acreditación de la Formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto y los conocimientos especializado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Ejercer a nombre de la Entidad las acciones de coerción para el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a Ley, como titular del procedimiento.

b. Iniciar el procedimiento de ejecución coactiva.

c. Verificar que la obligación sea exigible coactivamente y que la administración municipal haya cumplido con los requisitos exigidos por ley para proceder a su ejecución; así como, que no exista recurso impugnatorio alguno pendiente de resolver en la vía de administración.

d. Verificar que la resolución de ejecución coactiva, cumpla con los requisitos establecidos por ley, bajo sanción de nulidad.

e. Liquidar bajo responsabilidad las costas procesales y gastos administrativos derivados de un proceso de ejecución coactiva, de acuerdo al arancel aprobado a través de ordenanza.

f. Ordena la ejecución de las medidas cautelares de embargo de acuerdo a ley.

g. Efectuar los actos de ejecución forzosa de acuerdo a ley.

h. Ordenar el remate de bienes embargados.

i. Ordenar el descerraje de propiedad, siempre que cumpla con los requisitos de ley.

j. Ordenar la suspensión del procedimiento coactivo en los casos que establece la ley bajo responsabilidad.

k. Otras funciones inherentes al cargo que se asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESECENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	**SEDE CENTRAL MPM** (Calle Rufino Echenique N°350, Distrito de Iquitos, Maynas y Departamento de Loreto)
Duración del contrato	**Inicio:** 21 de setiembre del 2026 **Término:** 31 de diciembre del 2026
Contraprestación mensual	**S/ 4,000 (Cuatro mil con 00/100 Soles).** Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	Hasta 48 horas semanales, según normativa CAS y necesidad de servicio. Concurso - CAS Transitorio para la Contratación de 02 Ejecutores Coactivos. Los requisitos mínimos esta de acuerdo al MCC y MOF vigentes de la Entidad.

V. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

El/La postulante deberá considera las precisiones descritas a continuación:

1. Convocatoria e Inscripción de Postulantes:

La convocatoria para cubrir plaza vacante será publicada a través de la página web Institucional(https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) en la sección de convocatorias, en el Frontis de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la MPM y en el **Portal Talento Perú**.

Las **personas interesadas en participar** del proceso de selección, podrán descargar los formatos (anexos) del Portal Web Institucional, en la sección de convocatorias y también de la Subgerencia de Recursos Humanos, ubicado en la Sede Central de la Municipalidad Provincial de Maynas cuenta con los formatos (anexos) correspondientes al proceso para ser entregado al interesado.

El formato (anexos), se constituyen en los únicos documentos válidos para postular. En caso, que presenten otros formatos no serán considerados en el proceso de selección.

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Maynas no se hace responsable de errores del postulante en el llenado de los mismos.

2. Presentación de Ficha del postulante y Anexos – Declaraciones juradas:

Los anexos se presentarán en original, **debidamente llenados, sin enmendaduras, foliados, fechados (fecha vigente), firmados y con huella dactilar en original,** caso contrario el/la postulante será considerado como **NO APTO/A**, según el detalle siguiente:

a. Anexo Nº 01 : Ficha del Postulante
b. Anexo Nº 02 : Actividades o funciones efectuadas.
c. Anexo Nº 03 : Varios
d. Anexo Nº 04 : Antecedentes Penales
e. Anexo Nº 05 : Antecedentes Policiales y Judiciales
f. Anexo Nº 06 : Nepotismo (D.S N° 034-2005-PCM)
g. Anexo Nº 07 : Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECI
h. Anexo Nº 08 : Doble Percepción del Estado
i. Anexo Nº 09 : Ejercicio Profesional de la Abogacía por mala práctica Profesional (será presentada por los profesionales en Derecho)

La información consignada en los Anexos N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

En ese sentido, la información proporcionada debe ser veraz y exacta, por lo cual se autoriza a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de las Declaraciones Juradas, según lo establecido en el Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Publica –Titulo XIX del Código Penal, acorde con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, facultando la entidad a denunciar ante la Procuraduría Publica.

Por lo expuesto en el contenido de las declaraciones juradas (Anexos Nº 01 Y 02), el/la postulante deberá **declarar bajo juramento** el cumplimiento de todos los requisitos señalados en el Perfil de Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO/A.

El/La postulante deberá presentar solo la Ficha del Postulante y Anexo, materias de evaluación para la presente etapa, los documentos adicionales a lo señalado no serán considerados.

3. presentación de Documentos que sustente y acredite lo Declarado en los Anexos 01 y 02:

La documentación que sustente todo lo declarado en los Anexos N° 01 y 02, deberá acreditar el cumplimiento de **todos los requisitos señalados en el Perfil del Puesto**, caso contrario será considerado como **NO APTO/A**.

El/La postulante deberá presentar de manera personal en la Subgerencia de Recursos Humanos la documentación que sustente y acredite la información

consignada en las Declaraciones Juradas (Anexos 01 y 02), caso contrario será considerado NO APTO/A.

La hoja de vida documentada (fotocopia simple), deberá estar ordenada de acuerdo a los requisitos señalados.

4. El cumplimiento de los **Requisitos indicados en el Perfil de Puesto,** deberán ser **ACREDITADOS UNICAMENTE** con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, asimismo, para acreditar el tiempo de experiencia deberá presentar Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales, Resolución o similar por designación, la cual deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo; documentación diferente a la anterior señalada **no será considera** para el cálculo de tiempo de la Experiencia General y/o Especifica.

5. **Otras consideraciones:**

Según Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada d los mismos en copia simple.

Tratándose de **estudios realizados en el extranjero** y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento general, los Títulos universitarios, grados académicos o estudios de postgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán ser registrados previamente ante SERVIR; asimismo podrán ser presentados aquellos Títulos universitarios, grados académicos o estudios de postgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

6. **La Foliación:**

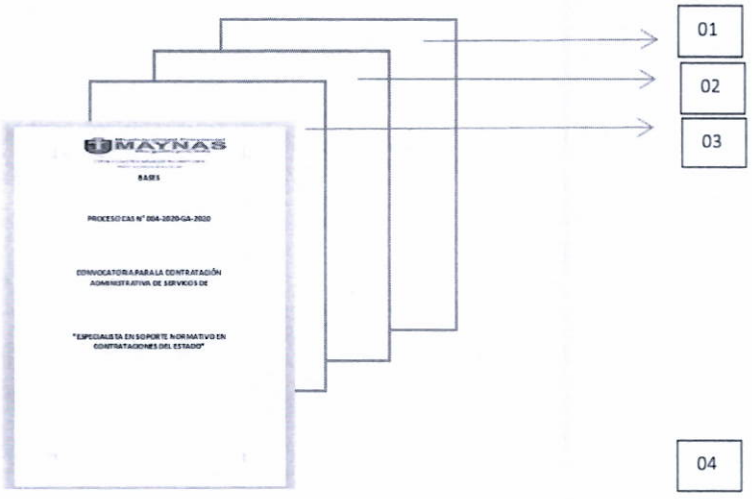
El/la postulante deberá presentar la totalidad de la documentación señalada en el numeral 2 (**Ficha del Postulante y Anexos - Declaraciones Juradas**) y el numeral 3 (**Documentos que sustente lo Declarado en los Anexos 01 y 02**) del Título V de la presente base, debidamente **FOLIADA en número y en cada una de las hojas**.

No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1Bis o los términos "bis" o "tris".

De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, **de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados, enmendados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO/A.**

Modelo de Foliación

(Referencial)



7. **De la presentación de Documentos:**

Tanto la Ficha de Postulante y anexos - Declaraciones Juradas, como la Hoja de Vida documentada (personas enteradas en participar), deberán ser presentada en sobre cerrado, en las fechas establecidas en el cronograma y estar dirigido a la municipal Provincial de Maynas desde las 08:00 hasta las 14:00 horas y deberá ser presentado en Calle Rufino Echenique N°350 - Iquitos, conforme al siguiente detalle:

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Att: Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos

PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 003-2026-GAF-MPM
OBJETO DE LA CONVOCATORIA: EJECUTOR COACTIVO

APELLIDOS: MENDOZA MANUYAMA
NOMBRES: CARLOS JAVIER
DNI: 70136834
TELEFONOS: 950046520
CORREO ELECTRONICO: carlosltxtauro@gmail.com

N° DE FOLIOS PRESENTADOS:

8. La documentación presentada por los postulantes que no pasaron en cualquiera de las fases de la etapa de Selección será devuelta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de concluido el proceso de Selección, pasado dicho plazo se procederá a su destrucción y/o eliminación.

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. **Verificación del cumplimiento del Perfil de Puesto:**

Los documentos presentados por el/la postulante de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 (**Ficha del Postulante y Anexos - declaraciones Juradas**) y el numeral 3 (**Documentos que sustente lo Declarado en el Anexo 01 y 02**) del Título V de la presente base, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma respectivamente, **deberán acreditar todos los requisitos** solicitados en el perfil de puesto señalados en el Titulo II de la presente base, caso contrario será considerado **NO APTO/A.**

2. **Estudios de Especialización:**

Los programas de Especialización y diplomados deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, asimismo tener no menos de **90 horas de duración.**

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta. Se podrán considerar con una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor a ochenta (80) horas, y organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

3. **Cursos:**

Los cursos deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de Capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas de ser requerido en el perfil de puesto, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Los conocimientos de Ofimática e idioma y/o dialectos con nivel de dominio básico, intermedio y/o avanzado necesitan ser sustentados con documentación o Declaración jurada simple, toda vez que su validación podrá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de Selección o por algún otro mecanismo que dé cuenta que el candidato cuenta con ellos.

4. **Experiencia General y Especifica:**

Para aquellos donde se requiere Formación **técnica o universitaria**, el tiempo de experiencia se **contará desde el momento que egresó o de la Formación correspondiente**, lo que incluye también las prácticas profesionales, por lo cual el postulante **deberá declarar y presentar la constancia de egresado** en la etapa que corresponde, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la Formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de Título profesional, etc.)

En el caso de las prácticas realizadas en el marco del Decreto Legislativo N°1401 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, se precisa que para el cómputo de tiempo de experiencia se considerará lo siguiente:

- Las prácticas profesionales desarrolladas dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la Formación académica requerida, para el computo de la experiencia general y especifica

- Las prácticas pre-profesionales desarrolladas en el último de las mismas, para el cómputo de la experiencia general.

Para los casos donde no se requiere Formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

VII. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de Selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**60%**		
a. Experiencia	20%	15	20
b. Formación Académica	40%	25	40
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		**40**	**60**
ENTREVISTA	**40%**		
Puntaje Total de la Entrevista		**25**	**40**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**65**	**100**

El puntaje mínimo aprobatorio será de 65.

Cada etapa de evaluación es **ELIMINATORIA**, debiendo el/la postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSIBLE
	Aprobación de la Convocatoria	04 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	**Publicación de la convocatoria** en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Maynas (https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) Frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad y Portal Talento Perú.	07 al 11 de setiembre del 2026 (5 días hábiles)	Sub Gerencia de Recursos Humanos/Oficina General de Informática
2	**Presentación de la hoja de vida documentada, incluyendo los Anexos - Declaración Jurada** Lugar: Subgerencia de Recursos Humanos - Echenique N° 350	14 de setiembre del 2026 Horario: 08:00 a 14:00 horas	Postulante/Sub Gerencia de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	**Evaluación de la hoja de vida**	15 de setiembre del 2026	Comité de Selección
4	**Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida** en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Maynas (https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) Frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad.	16 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
7	**Entrevista Personal** Lugar: Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Maynas	17 de setiembre del 2026	Comité de Selección

8	**Publicación de resultados Finales** en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Maynas (https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo) Frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad.	18 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	21 de setiembre del 2026	Sub Gerencia de Recursos Humanos
10	Registro del Contrato	Durante los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Sub Gerencia de Recursos Humanos

El cronograma se encuentra se encuentra sujeto a variaciones por parte de la entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del portal Web Institucional, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

IX. DE LAS BONIFICACIONES:

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una Bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el **Anexo N° 01,** asimismo haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% sobre el puntaje Total)

Bonificación por discapacidad:

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgara una Bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el Anexo N° 01, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por el CONADIS.

Por Discapacidad = (+ 15% sobre el puntaje Total)

Cuadros de Méritos:

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizar con el Puntaje Final del proceso de Selección, para los postulantes aprobados en todas las etapas, siendo este el resultado de la sumatoria de los puntajes de la evaluación curricular y la entrevista personal, aplicando de ser el caso las bonificaciones correspondientes.

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total = evaluación Curricular (HV documentada) + Entrevista Personal
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total)

Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se precisa que en ambos casos la Bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total Según corresponda.

Nota: en atención al Reglamento de la Ley N° 29973, Artículo 54°, de producirse un empate entre postulantes con y sin discapacidad, se procederá a seleccionar a la persona con discapacidad.

Bonificación por Especial:

La bonificación especial prevista en la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, no es de aplicación en los concursos de progresión en la carrera o promoción que se realicen al de cada entidad de la administración pública.

Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector púbico, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:

Un (1) porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
Dos (2) porcentual por dos (2) años de experiencia en el sector público.
Tres (3) porcentual por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

Se precisa que en ambos casos la Bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total Según corresponda.

Nota: en atención al Reglamento de la Ley N° 29973, Artículo 54°, de producirse un empate entre postulantes con y sin discapacidad, se procederá a seleccionar a la persona con discapacidad.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO:

1. Declaratoria de proceso desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

a) Cuando no se presenta postulantes
b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.
c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación.
d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

2. Cancelación del proceso de Selección:

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Maynas en los siguientes casos:

a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de Selección.
b) Por restricciones presupuestales.
c) Otros supuestos debidamente justificados.

XI. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICION DE DOBLE PERCEPCIÓN:

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder, o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble Percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

XII. DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERO : CARÁCTER PUBLICO Y MERITOCRÁTICO

- El presente proceso de selección es de carácter público y se desarrollará bajo los criterios de mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y objetividad.

SEGUNDO : RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE

- Es responsabilidad exclusiva del postulante verificar el cumplimiento de los requisitos del puesto y presentar oportunamente la documentación necesaria para acreditar su formación académica, experiencia y demás requisitos establecidos.

TERCERO : VERIFICACION POSTERIOR

- La Municipalidad Provincial de Maynas podrá verificar en cualquier momento la autenticidad y veracidad de la información presentada.
- La comprobación de información falsa, adulterada o inexacta podrá generar la exclusión del proceso o la resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales que correspondan.

CUARTO : FACULTADES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

- El comité de selección resolverá las incidencias que se presenten durante el desarrollo del proceso, dentro del ámbito de sus competencias y conforme a la normativa aplicable.

QUINTO : SITUACIONES NO PREVISTAS

- Las situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por las instancias competente de la Municipalidad Provincial de Maynas, conforme al marco normativo vigente.

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 01

FICHA DE POSTULANTE

I. DATOS PERSONALES:

_____/_____/_____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____,_____/___ ___/_____
Lugar día mes año

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI ☐ C. Extranjería ☐ N° _____

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE - RUC N° _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):

Avenida /Calle /Jirón N° Dpto./Int.

URBANIZACION: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____@_____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO DEL COLEGIO PROFESIONAL N°: _____

HABILITACION DEL COLEGIO PROFESIONAL (colocar fecha): _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ ☐ NO ☐ N° _____

AFILIACION A LA AFP: SI ☐ NO ☐ AFP_____ N° _____

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de Inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ ☐ NO ☐ N° _____

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo declarado (fotocopia simple) para la etapa 3 del proceso de Selección.

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA Día/ Mes/ Año
DOCTORADO			
MAESTRÍA			
TITULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO			
BACHILLER			
EGRESADO (señalar fecha de egreso)			
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas, entre otros)			
ESTUDIOS (Primaria / Secundaria,)			

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

N.°	Nombre del curso y/o estudios de diplomado y/o Especialización	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del Diploma (mes / año)	Duración – Horas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

1°						
2°						
3°						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada es veraz y exacta, y , en caso se a necesario, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; Según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Publica- Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente Declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

APELIDOS Y NOMBRES:

DNIN°/ C.EXTRANJERIA:

FECHA:

Huella digital

FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE ACTIVIDADES O FUNCIONES EFECTUADAS

Yo,, identificado (a) con DNI /C. Extranjería N°, declaro bajo juramento que durante el tiempo de mi EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, la cual sustentaré mediante documentos para la etapa 3 del Proceso de Selección, de acuerdo a lo señalado en la presente base, he realizado la Actividades o funciones siguientes:

a) Experiencia General:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida. Asimismo en los casos que corresponde, para el computo colocar la modalidad bajo la cual se desarrollo la experiencia.

N.°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Inicio (dd/mm/aa)	Termino (dd/mm/aa)	Tiempo en el Cargo	
					Años	Meses
1						
2						
3						
4						

(Puede insertar más filas si así lo requiere

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

b) Experiencia especifica en la función o la materia:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida

N.°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Inicio (dd/mm/aa)	Termino (dd/mm/aa)	Tiempo en el Cargo	
					Años	Meses
1						
2						

3						
4						

(Puede insertar más filas si así lo requiere

En el caso de haber realizado consultorias o trabajos en forma paralela, se considerara el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada es veraz y exacta, y , en caso se a necesario, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; Según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Publica- Titulo XIX del Código Penal, acorde al articulo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente Declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

APELIDOS Y NOMBRES :
DNI/ C.EXTRANJERIA :
FECHA :

.
Huella digital

FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA – VARIOS

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en mediante la presente solicito se me considere participar en el Proceso CAS N°; cuya denominación es convocado por la Municipalidad Provincial de Maynas.

Para tal efecto declaro BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- **ESTAR EN EJERCICIO Y PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.**
- **CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.**
- **NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO.[1]**
- **NO ESTAR IMPOSIBILITADO NI INHABILITADO LEGA, ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA E EJERCICIO DE LA PROFESIÓN O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA**

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el articulo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:
DNI N°.....

Huella digital

[1] Sentencia firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES PENALES

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

Ante Usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO,** no registrar antecedente penales, según lo dispuesto por la Ley N°29607, publicada el 26 de octubre del 2010 en el Diario Oficial "El Peruano"

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional d Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sea requeridos

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:
DNI N°.....

Huella Digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES Y JUDICIALES

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y judiciales, a nivel nacional. Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Publica – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:
DNI N°.....

Huella Digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO (D.S N° 034-2005-PCM)

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener conocimiento que en la Municipalidad se encuentren laborando familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° grado de afinidad, que por razón de matrimonio o unión de hecho o convivencia, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº26771, modificado por Ley Nº 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo Nº 017-2002- PCM y Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.**

Declaro que

No ☐ cuento con pariente(s) o cónyuge que presten servicios en la Municipalidad

Si ☐ cuento con pariente(s) o cónyuge que presten servicios en la Municipalidad, cuyos datos son los siguientes:

Relación	Apellidos y Nombres	Área de Trabajo

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Pública – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES – REDERECI

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en , declaro no encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley Nº 30353* (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Pública – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella digital

***Articulo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado**

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación Integra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI **NO**

☐ ☐ Vengo percibiendo ingresos del Estado Peruano bajo cualquier otra modalidad.

TIPOS DE INGRESOS	MONTO	ENTIDAD	MOTIVO
Pensión de jubilación ONP Ley N° 20530			
Pensión de jubilación ONP Ley N° 19990			
Remuneración			
Locación de Servicios (SNP,			
Otros			

Asimismo, declaro conocer que esta prohibido percibir del Estado Peruano mas de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docentes y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Pública – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella Digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO EN EL EJERCICIO PORFESIONAL DE LA ABOGACÍA POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (*)

Yo, identificado (a) con DNI/C. Extranjería N°, con domicilio en Distrito....., Provincia....., Departamento..... con Registro N° del Colegio de Abogados de , de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1265, Ley que crea el Registro Nacional de Abogados por Mala Práctica Profesional, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Si () No () cuento con sanción que me suspenda de ejercer la profesión de abogado o de desarrollar patrocinio legal en favor de terceros, por lo que no me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Abogados por Mala Práctica Profesional.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Maynas efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Articulo 411° del Código Penal y Delito Contra LA Fe Publica – Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Iquitos,....., de..... del

Firma:

DNI N°.....

Huella Digital

(*) Esta Declaración solo será presentada por los profesionales en Derecho